## DECRETO ALCALDICIO Nº 2656

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°045 del 24 de Diciembre 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- c) Solicitud de Pedido Nº 38/ 2021 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva documento autorizado por Encargado de Finanzas DAEM y Dirección de Control Municipal.
- d) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública "Adquisición e Instalación de Pasto Sintético, Mesas de Camping y Bancas de Madera para la Escuela Irma Salas Silva".
- e) Decreto Alcaldicio N°2351 del 15 de noviembre 2021que autoriza licitación pública y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la adquisición de "Adquisición e Instalación de Pasto Sintético, Mesas de Camping y Bancas de Madera para la Escuela Irma Salas Silva"
- f) La Ficha de Licitación Pública 2599-21-LE21 para la "Adquisición e Instalación de Pasto Sintético, Mesas de Camping y Bancas de Madera para la Escuela Irma Salas Silva
- g) El Acta de Evaluación N°21/2021 que contiene la evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación, documento emitido y firmado por la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio Ord. N°285 del 25 de noviembre 2021 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°1592 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
  - Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- ADJUDÍQUESE a través del Departamento de Administración de Educación la licitación pública denominada "Adquisición e Instalación de Pasto Sintético, Mesas de Camping y Bancas de Madera para la Escuela Irma Salas Silva" al proveedor de Mercado Público AKIPRO INVERSIONES SPA RUT 77.104.259-7 por un valor de \$5.302.27/ IVA incluido (cinco millones trescientos dos mil doscientos setenta y un pesos) con cargo a los fondos FAEP 2020 del establecimiento.
- 2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 29-04 Mobiliario y Otros y 29-05-999 Otros del Presupuesto vigente de Educación.
- **3.- EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el número 1 del presente decreto.
- 4.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 5.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR O

ADMINISTRADOR O

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

• Secretaria Municipal

• Archivo D.A.E.M. (3)

FRV/MTA/MLEG/EAO/RUD/mchc.

FOR ORDEN DEL SP. ALCALDE

I. MUNICIPAL DAD DE CONCEN

Dirección de Control

Objetado

Objetado

Objetado

